

# PROCESO CAS Nº 298-2016-MLV CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) ASISTENTE ESPECIALISTA EN CONTABILIDAD Y FINANZAS

## I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de un (01) Asistente Especialista en Contabilidad y Finanzas.

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Gerencia de Administración

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Sub Gerencia de Recursos Humanos

# 4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios
- Reglamento del Decreto legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- Ley 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo Nº 1057 y otorga derechos laborales
- Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

#### **II. PERFIL DEL PUESTO**

REQUISITOS	DETALLE		
Experiencia	<ul> <li>Experiencia laboral general no menor a ocho (08) años, en el sector público o privado.</li> <li>Experiencia laboral específica mínimo de cinco (05) años, como Analista Contable, Integrador Financiero en Entidades del Estado.</li> <li>Experiencia en temas de saneamiento contable.</li> <li>Manejo del SIAF y SIGA –SP</li> <li>Manejo del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado – TUO OSCE</li> <li>Conocimiento de conciliaciones por transferencias de bienes patrimoniales</li> <li>Conocimiento del control previo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales de la Entidad Pública</li> </ul>		
Competencias	<ul> <li>No tener juicio con el Estado.</li> <li>Capacidad conceptual y de análisis</li> <li>Pro activo y prospectivo</li> <li>Capacidad de Negociación</li> <li>Trabajo en equipo</li> <li>Tolerancia a la presión</li> </ul>		
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	- Estudios Técnicos o Universitarios Concluidos en Contabilidad, Administración, Finanzas y/o carreras afines.		

Cursos y/o estudios de especialización	<ul> <li>Cursos sobre Control Interno – Normativo –         Implementación y otros relacionados a la         Administración Financiera.</li> <li>Cursos sobre Expedientes de Contratación, La         Nueva Plataforma SEACE, SIGA y los nuevos         clasificadores.</li> <li>Cursos sobre proceso de contabilización y cierre         contable (SIAF), etc.</li> </ul>	
Conocimientos para el puesto y/o cargo	<ul> <li>Sistemas Administrativos para el manejo de Gestión y Dirección de Gobiernos Locales y/o Gubernamentales.</li> <li>Ley del Procedimiento Administrativo General</li> <li>Conocimiento y dominio de ofimática, a nivel usuario (MS–Word, Excel, MS-PowerPoint).</li> </ul>	

## III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- Atención de la documentación propia de la gestión administrativa de la Gerencia,
- Asesorar en procedimientos y asuntos de la especialidad, relativos a la función Administrativa.
- Participar en la elaboración de políticas, normas, estrategias y criterios, en el ámbito administrativo de la entidad.
- Preparar informes técnicos, resúmenes, actas y otros documentos de trabajo inherentes a la función administrativa.
- Diligenciamiento de los trámites pertinentes en las entidades públicas como la Contraloría General, SUNAT, INDECOPI, ESSALUD, etc, según amerite.
- Revisar y absolver consultas internas y externas, así como emitir informes administrativos y de gestión sobre asuntos referidos a los sistemas administrativos del corporativo.
- Proponer las medidas de control y supervisión que los casos que ameriten, así como las medidas que corresponda, en la ejecución de los procesos administrativos.
- Formular directivas internas relacionados a los sistemas administrativos.
- Formular resoluciones relacionadas al funcionamiento administrativo del corporativo.
- Ejecutar otras funciones, relacionadas al puesto, asignadas por el Gerente de Administración.

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLES		
Lugar de prestaciones del servicio	Gerencia de Administración		
Duración del contrato	Un (01) mes		
Remuneración mensual	S/ 3,500.00 (Tres mil quinientos y 00/100 Soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.		
Otras condiciones esenciales del contrato.	El contrato podrá ser prorrogado.		

# V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE				
1	Aprobación de la Convocatoria	30/06/2016	Sub Gerencia de Recursos Humanos				
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo:  www.empleosperu.gob.pe Link vacantes públicas	05/07/2016 al 18/07/2016	Funcionario Responsable				
CONVOCATORIA							
3	Publicación de la convocatoria en Web Presentación de expediente (hoja de vida y anexos en la siguiente dirección: Av. Iquitos Nº 500 – La Victoria	y 3) 19/07/2016 al 25/07/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos				
SELECCIÓN							
4	Evaluación de la hoja de vida	26/07/2016	Comisión Evaluadora				
5	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en Página Web	27/07/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos				
6	Entrevista Lugar: Av. Iquitos № 500 – La Victoria	01/08/2016	Comisión Evaluadora				
7	Publicación de resultado final en Web	02/08/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos				
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO							
8	Suscripción del Contrato	03/08/2016	Sub Gerencia Recursos Humanos				

# VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60 %	40	60
a. Experiencia			
b. Formación Profesional			
c. Conocimientos			
ENTREVISTA	40 %	35	40
PUNTAJE TOTAL	100%	75	100

El puntaje aprobatorio mínimo será de 75.

#### VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida y anexos tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

- 2. Documentación a presentar:
  - a) Anexo Nº 1: Carta de Presentación.
  - b) Anexo Nº 2: Formato de Hoja de Vida.
  - c) Anexo Nº 3: Declaración Jurada.
  - d) Anexo Nº 4: Declaración Jurada de no incurrir en Nepotismo.
  - e) Anexo Nº 5: Declaración Jurada de incompatibilidad por conflicto de intereses.
  - f) Anexo Nº 6: Declaración Jurada de Domicilio.
  - g) Curriculum Vitae documentado, la formación y capacitación será sustentada con títulos, diplomas o constancias. La experiencia profesional y laboral será sustentada con Constancias de Trabajo o Contratos.
  - h) Copia simple del DNI vigente.
  - i) Copia simple del Registro Único de Contribuyente RUC, en condición de activo y habido (reporte web SUNAT).

La documentación a presentar deberá ser entregada en un sobre cerrado, colocando en su parte exterior la correspondiente etiqueta.

- 3. Otra información que resulte conveniente:
  - Si el postulante tuviera documentación adicional para acreditar las bonificaciones previstas por Ley, las adjunta a continuación del punto i).

## Nota:

- -Los correspondientes formatos y etiqueta se encuentran en nuestra Página Web (Convocatorias CAS).
- El Comité de Proceso de Selección podrá solicitar documentos originales para realizar la verificación posterior.

## VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO Ó CANCELACION DEL PROCESO

## 1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

## 2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificados.

La Victoria, 04 de julio del 2016.